



TAZACORTE

C/. Primero de Mayo, nº 1  
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29  
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.  
Isla de San Miguel de La Palma.  
Provincia de S/C. de Tenerife.

## ANUNCIO

Desde el Ayuntamiento de La Villa y Puerto de Tazacorte se abre convocatoria para constitución de una bolsa de empleo mediante lista de reserva **con carácter excepcional y temporal** en la categoría profesional de auxiliares de ayuda a domicilio y de auxiliares de enfermería para la Residencia de Mayores, el Centro de Día y el servicio de ayuda a domicilio, según Decreto 67/2012, de 20 de julio, por el que sea aprueba el Reglamento Regulador de los Centros y Servicios que actúen en el ámbito de la Promoción de la Autonomía Personal y la Atención a Personas en situación de Dependencia en Canarias.

Los aspirantes deberán presentar solicitud y toda la documentación acreditativa de la cualificación profesional y de la experiencia y formación relacionada, *compulsada*, por los siguientes medios: en el Registro General del Ayuntamiento de la Villa y Puerto de Tazacorte tanto de forma presencial como a través de instancia electrónica que podrá cumplimentar en la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://tazacorte.sedelectronica.es>), en el correo [silviaperez@tazacorte.es](mailto:silviaperez@tazacorte.es) o por cualquier otro medio previsto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: del **día 12 al 19 de marzo de 2021.**

El perfil requerido es que la persona candidata posea el **manipulador de alimentos** en vigor, y cualquiera de las titulaciones siguientes:

- Título de formación profesional de grado medio en cuidados auxiliares de enfermería. (RD 546/1995, 7 DE ABRIL).
- Título de formación profesional de grado medio de atención socio-sanitaria a personas dependientes en instituciones (RD 496/2003, 2 de mayo).
- Certificado de profesionalidad, de atención socio-sanitaria a personas dependientes en instituciones sociales, (RD 1379/2008, 1 de agosto).
- Título de Técnico en Atención a personas en situación de dependencia (RD 1593/2011, 4 de noviembre).

Se valorará:

- Experiencia en Residencia de Mayores.
- Formación relacionada con el puesto de trabajo.

En la Villa y Puerto de Tazacorte a 11 de marzo de 2021.

El Alcalde,  
Fdo.: Juan Miguel Rodríguez Acosta

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

